

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RECURSO DE RECLAMACIÓN 25/2024-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 8/2024	ACTOR Y RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	13/marzo/2024 Visto el estado procesal que guarda el presente asunto y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido a la Fiscalía General de la República y a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal, mediante proveído de catorce de febrero del año en curso, a efecto de que manifestaran lo que a su representación corresponda o lo que a su esfera competencial convenga, respectivamente, en relación con el presente recurso de reclamación, sin que hasta la fecha lo hayan hecho, se envía este expediente para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra Lenia Batres Guadarrama, quien fue designada como ponente en este recurso. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
2	RECURSO DE RECLAMACIÓN 26/2024-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/2024	ACTOR Y RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	13/marzo/2024 Visto el estado procesal que guarda el presente asunto y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido a la Fiscalía General de la República y a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal, mediante proveído de catorce de febrero del año en curso, a efecto de que manifestaran lo que a su representación corresponda o lo que a su esfera competencial convenga, respectivamente, en relación con el presente recurso de reclamación, sin que hasta la fecha lo hayan hecho, se envía este expediente para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra Lenia Batres Guadarrama, quien fue designada como ponente en este recurso. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA